

**17459** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario, a los aspirantes aprobados que se relacionan en

el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.- El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

M.A.P.

MINISTERIO DE  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Cuerpo o Escala C.NACIONAL VETERINARIO

Turno: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	5138338657 A 0102	GARCIA DE FRANCISCO JOSE MARIA	19-03-1967	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
2	4686897013 A 0102	CAINZOS GARCIA MARTA	27-11-1978	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
3	3133294502 A 0102	FERNANDEZ MARTINEZ JORGE	22-11-1966	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
4	5069756046 A 0102	LOPEZ DIAZ M.CRUZ	24-11-1960	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
5	5086215035 A 0102	GARRIDO GARCIA M.CARMEN	09-11-1977	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
6	2296883068 A 0102	OLIVER HERNANDEZ PEDRO	23-07-1967	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
7	5017082224 A 0102	FERNANDEZ MERLO M.MAR	18-06-1967	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
8	1680827402 A 0102	CHARLE CRESPO ANA	02-07-1977	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
9	0933009557 A 0102	HERREROS GUILARTE JUAN	19-12-1969	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40
10	5137603324 A 0102	ZOMEÑO RODRIGUEZ M.CARMEN	16-05-1965	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	24 5.696,40

## INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General